

DECRETO N° 1533.

CHIGUAYANTE, 16 AGO 2017

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Solicitud de Pedido Interno N° 148 de fecha 04 de julio de 2017 del CESFAM Chiguay que solicita la adquisición de un Refrigerador para medicamentos; Bases Administrativas Especiales "Refrigerador para Medicamentos", Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°676 de fecha de 03 de agosto de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio, y en especial la derivada del Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante que requiere adquirir un Refrigerador para Medicamentos de farmacia del CESFAM Chiguay; el presente Decreto viene a hacer llamado a Licitación Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley N°19.886.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública la adquisición de un Refrigerador para Medicamentos, según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 148-2017.
- 2.-Apruebase las bases y demás antecedentes de la licitación pública 2773-87-L117 denominada "Refrigerador para Medicamentos"
- 3.-Nombrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

LTS/VRB/LFG/HSF/HVO/hvo

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS
- > Archivo



17 AGO 2017
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE